



Asunto: CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable, se va a convocar sesión del Pleno del Ayuntamiento.

RESUELVO:

Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** para el **día 31 de marzo de 2020**, a partir de las **10 horas**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación del día y hora de celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo de 2020.
2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2020.
3. Conocimiento de la resolución de la alcaldía 876/2020, de 11 de marzo, por la que se aprueba el "Plan presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento de Mislata para los ejercicios 2021-2023". Expediente 425184J.
4. Aprobación del procedimiento para la celebración de sesiones no presenciales de los órganos colegiados municipales y para la emisión de voto telemático durante el estado de alarma.
5. Ratificación de las resoluciones de la alcaldía 603/2020, de 21 de febrero, y 832/2020, de 9 de marzo, sobre solicitud de subvención correspondiente al programa de talleres de empleo 2020. Expediente 387254D.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.

6. Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y acuerdos de la Junta de Gobierno adoptados desde la sesión de 27 de febrero de 2020.
7. Ruegos y preguntas.

Resolución N° 995 de 26/03/2020 - AJUNTAMENT DE MISLATA